

# El Gobierno autoriza un crédito extraordinario a la Jefatura Central de Tráfico para la reposición de vehículos afectados por la DANA en Valencia

Asteazkena, 30 de apirila de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de un crédito extraordinario en el presupuesto del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, por importe de 135.000 euros, con la finalidad de sufragar los gastos ocasionados por la reposición de vehículos afectados por la DANA en la Comunidad Valenciana.

De esta forma, con este crédito se atienden las insuficiencias en el Capítulo 6 'Inversiones reales' del Programa 'Contingencias asociadas a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024'.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 6/2024 de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, a los efectos de permitir el seguimiento y control presupuestario de las medidas adoptadas, cualquier expediente de gasto que se tramite al efecto deberá imputarse al programa presupuestario 'Contingencias asociadas a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024'.

El coste asociado a la reposición de varias unidades del parque de vehículos de la Comunidad Valenciana dañados por el paso de la DANA, asciende a un importe de 135.000 euros.

Dado que en el citado programa presupuestario de la Jefatura Central de Tráfico no existe dotación, se solicita un crédito extraordinario por el referido importe de 135.000 euros, financiado con remanente de tesorería, a causa de la imposibilidad de atender dicha necesidad de crédito con cargo a otras partidas del presupuesto de gastos del Organismo. Por ello, se ha aprobado la modificación de crédito solicitada.